ANUNCIO de 10 de marzo de 2008 sobre aprobación y adjudicación del Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución n.º 7 del Plan General Municipal. (2008080864)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2007, aprobó el Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución n.º 7 del Plan General Municipal Expte.:. 95/96-U, con adjudicación del mismo a la agrupación de interés urbanístico "Navalmoral 07", quien con la publicación del presente anuncio adquiere el derecho a la ejecución del Programa de Ejecución aprobado (artículo 135,8 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción del Programa de Ejecución, antes citado, en el Registro de Programas de Ejecución y de Agrupaciones de Interés Urbanístico de la Dirección de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, bajo el n.º 18/2008.

Navalmoral de la Mata, a 10 de marzo de 2008. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

• • •

ANUNCIO de 12 de marzo de 2008 sobre Estudio de Detalle. (2008080853)

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2007, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle para establecer y reajustar las alineaciones oficiales de solares en su frente a la C/ Genaro Cajal, en el tramo comprendido ente las Calles Amapola y Hierbabuena, y que afecta al las fincas con Ref.: Catastral 3092901-02 y 03, Expte.: 76/07-U, promovido por Construcciones Pedro Bote, S.L., y redactado por el Arquitecto D. José Luis Galindo Rubio.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 77 apartado 2.2 de la Ley de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas, pudiendo ser consultado durante el periodo de información pública en el Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de este Ayuntamiento.

Navalmoral de la Mata, a 12 de marzo de 2008. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.